



Colonia Tirolesa, 20 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

La ley Orgánica Municipal N° 8102 y la Constitución Provincial en su Artículo 186;

Y CONSIDERANDO:

Que se aproximan las fechas en las que se celebran Navidad y Año Nuevo, las cuales significan una ocasión para el encuentro y el festejo en familia;

Que la Administración y atención al Público permanecerá cerrada los días 24 y 31 de diciembre de 2018, ya que además se produce una marcada disminución en la actividad administrativa municipal;

Que servicios como la atención en el Centro de Salud "Dr. Arturo U. Illia", el de agua potable y el de recolección de residuos permanecerán en modalidad de guardia, tanto los fines de semana como en los feriados y asuetos administrativos;

Que los días 24 y 31 de Diciembre de 2018 se establecen como asueto administrativo para todos los empleados de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, salvo para aquellos que formen parte de las áreas cuyos servicios se mantendrán en modalidad de guardia;

Por ello

El Intendente Municipal

Decreta

Art. 1°: Decretar Asueto Administrativo en la Municipalidad de Colonia Tirolesa durante los días 24 de Diciembre y 31 de Diciembre del corriente año.

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



DEPARTAMENTO COLON
(Prov. de Córdoba)
Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093

Art. 2: Establézcase para el Centro de Salud de Colonia Tirolesa “Dr. Arturo U. Illia”, para el servicio de agua potable y para el de recolección de residuos la modalidad de guardia durante esos días, manteniéndose los demás Centro de Salud sin actividad alguna.

Art. 3°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 4°: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N°: 118/18

LUCAS F. LAURET
Secretario de Gestión y
Asuntos Institucionales
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA